



## Reflexiones sobre “La seguridad pública y los derechos humanos”

por Ibán de Rementería

*En este número de Puente @ Europa prestamos particular atención a las actividades de aquellas organizaciones no gubernamentales que, nacidas para combatir las violaciones a los derechos humanos durante la última ola de dictaduras militares que sufrió América Latina, en esta nueva etapa democrática han extendido su campo de acción para favorecer el cumplimiento no solo ya de los derechos humanos en un sentido estrecho, sino de derechos sociales, económicos, culturales, etc.*

*Sin embargo, en el contexto contemporáneo de debilidad institucional de las nuevas democracias y de alta exclusión social, se perfila un nuevo tipo de actor colectivo que lucha a su modo para defender sus propios derechos básicos que se ven amenazados por una serie de cambios estructurales.*

*Ibán de Rementería, quien cuenta con una extensa trayectoria como experto en temas de seguridad ciudadana y tráfico de drogas, reflexiona sobre las condiciones que favorecen este fenómeno y sobre sus consecuencias sobre el respeto a los derechos humanos.*

### **Puente @ Europa (P@E): En primer lugar, ¿cuáles son, en su opinión, los cambios estructurales que afectan el surgimiento de una forma de reivindicación de los derechos de tipo delincencial?**

Los problemas de la mala distribución del ingreso -con sus secuelas: la marginalidad social y la exclusión cultural- se hacen cada vez más descarnados en este mundo global; lo cierto es que, al mismo tiempo, el planeta es cada vez más rico y la riqueza está peor distribuida<sup>1</sup>. Si bien sectores crecientes de la población han logrado satisfacer sus necesidades básicas, la gran mayoría, sobre todo los más jóvenes, no tiene acceso a la satisfacción o gratificación de sus deseos que son constitutivos de la cultura globalizada en tiempo real por los medios de comunicación.

Cierto es que múltiples carencias sociales, educativas, afectivas, culturales, etc. pueden ser determinantes de la conducta delictiva,

pero las carencias económicas están en la base de todos ellos o en la imposibilidad de satisfacerlas. Como bien lo ha dicho recientemente el premio Nobel de economía Gary Becker: “El crimen hace explosión en países con alto desempleo y bajas oportunidades de trabajo [...]. Es fundamental mejorar la remuneración de los empleos formales, especialmente para los más pobres. El crimen se dispara cuando el desempleo es alto y escasean los puestos de trabajo”<sup>2</sup>. Esto lo está diciendo el autor de aquella teoría que atribuye el crecimiento del delito a que el costo económico de delinquir, debido a la impunidad, es más bajo que el de no delinquir.

Otros factores tienen que ver con la debilidad del movimiento social y la cooptación de la representación de la sociedad civil (en particular de las organizaciones no gubernamentales) por el estado<sup>3</sup>, en lo social, así como con la erosión de las instituciones públicas, en lo político.

## **P@E: ¿Cómo han influido estos cambios estructurales sobre las formas de reivindicación de los derechos básicos?**

La exclusión cultural es el perfeccionamiento total de este ser puesto por fuera, ya que implica, para quien la padece, la imposibilidad de asumir las normas que rigen las relaciones en la sociedad, generando la necesidad de establecer conjuntos normativos *ad hoc* a la exclusión, las sub culturas, y generar formas de organización social para ejercerlas y, así, defenderse pasiva y activamente de las agresiones. Todo lo cual perfecciona la condición de exclusión de sus miembros, la autoexclusión.

La delincuencia común, constituida en movimiento social, demanda ante todo el reconocimiento, el respeto y la defensa de sus derechos.

## **P@E: ¿Podría darnos algunos ejemplos para el caso de América Latina?**

Estas organizaciones son de naturaleza distinta. Por ejemplo, las maras<sup>4</sup> en Centroamérica, tienen como fin defenderse de las fuerzas del orden y eventualmente de bandas rivales. En cambio, en los casos de las “movilizaciones vandálicas” del Primer Comando de San Pablo y de los sucesos de Río de Janeiro a finales de 2006, el objetivo principal es negociar nuevos tratos policiales, procesales o penitenciarios con las autoridades.

En este último caso murieron una veintena de personas, tres policías, siete atacantes y nueve civiles, siete de ellos quemados en un bus. Las proporciones de las víctimas son claras. El Presidente Lula da Silva calificó esos hechos vandálicos de “terroristas”. Pero una autoridad carcelaria tiene otra opinión, ya que “atribuyó el ataque a una violenta represión contra las ‘milicias’ de ex policías que expulsan a los narcotraficantes de las favelas y luego venden ‘protección’ a los vecinos”. Es de destacarse que en Brasil, en proporción a su población, mueren más jóvenes en actos de violencia que en cualquier otro país con un conflicto interno declarado; además, la policía tiene fama de “gatillo fácil”. Al comenzar el año, el Presidente Lula da Silva despachó a Río la Fuerza Nacional de Seguridad, conformada por 8.000 hombres seleccionados entre todas las fuerzas policiales y militares especialmente escogidos y entrenados para este tipo de lucha.

Otro es el caso de las maras que se originan en Estados Unidos como organizaciones de jóvenes emigrantes, o sus descendientes, para defenderse de otros grupos marginales y de las fuerzas del orden. Ellos y sus familias habían huido de Centroamérica -en particular de El Salvador, de allí el nombre de “salvatruchas”- durante las guerras civiles de Guatemala, Nicaragua y El Salvador en los años ochenta. Con la llegada de la paz en Centroamérica los miembros de las maras fueron expulsados a sus países de origen o regresaron por diversas razones, extendiéndose por todo el istmo y México. Hoy su presencia ya se hace sentir en España y otros lugares de Europa.

Las maras son formas extremas de identidades colectivas singularizadas<sup>5</sup>; se entiende como tales a una diversidad de agrupamientos en torno a diversas singularidades identitarias, ya sean de tipo territoriales -por barrios, calles, pasajes, recintos habitacionales, etc.-, de origen geográfico -sureño, norteño, *huaso* o campesino, cholo, indio, etc.-, de origen étnico -mapuche, pehuenche, atacameño, quechua, pascuense, turco, *bachicha*<sup>6</sup>, gringo, etc.- sean asociaciones de profesionales, empresarios, trabajadores -corporaciones y sindicatos-, partidos políticos y movimientos sociales, clubes y barras deportivas -“garra blanca”, “los de abajo”-, ideológicas -neonazi, antifascistas, etc.-, grupos religiosos y místicos -católicos carismáticos, budistas, judíos observantes, protestantes metodistas, etc.-, grupos de jóvenes por estilos expresivos culturales -góticos, *hiphoperos*, *emos*, etc.-, comportamentales de clase social -*cuicos*, *flaites*<sup>7</sup>, etc.-, u originados por alguna experiencia pasada en común -ex combatientes, ex alumnos, etc.

Estas identidades culturales muchas veces se originan en formas de exclusión y estigmatización por parte de la sociedad mayor

en contra de diversos grupos sociales empobrecidos y marginados -*flaites*, *cumas*, pobladores de la Pintana o de la Legua<sup>8</sup>, o simplemente “jóvenes pobres”, etc. Agrupamientos cuyos miembros, en la búsqueda de diferenciación, identidades, pertenencia y protección, realizan prácticas de conocimiento y reconocimiento de otros -alteridad-, solidaridad, tolerancia, intercambio, compartimiento, aprendizaje social, auto-cuidado, jerarquización, etc. Estos agrupamientos pueden ir desde un inocente grupo juvenil barrial o caleta de niños en la calle, pasando por una barra brava o pandillas de pequeños delincuentes, hasta complejas y peligrosas formas de agrupamiento y auto defensa como las maras de Centroamérica.

## **P@E: ¿Cómo se explican entonces los vínculos de estos grupos con la delincuencia criminal?**

Las maras, por ejemplo, además de ser formas de identidad y auto defensa son una fuerza de reserva para el trabajo delictivo que un generalizado sistema de contratación -*outsourcing*- permite que el crimen organizado o quien lo necesite contrate sus servicios. Así, *El Universal* de México informó recientemente que tiene una copia de un documento denominado “Las maras como fenómeno multidimensional de seguridad”, donde se indica que los miembros de estas pandillas:

Se vuelven un instrumento del narco, para la venta al menudeo micro y para el transporte de droga; pero son el escalón inferior del problema [...]. Pero ahora, por primera vez, la Procuraduría General de la República ubica a integrantes de las maras como posibles operadores de los cárteles del narcotráfico, realizando funciones de sicariato, ya que no se descarta que sean autores del secuestro y decapitación de tres policías y un civil, perpetrado esta semana en Tijuana, Baja California<sup>9</sup>.

## **P@E: ¿Cómo se configura la respuesta estatal al multiplicarse la conflictividad interna?**

Por lo general, las autoridades públicas rehuyen los conflictos que se producen por la diversidad de intereses que se dan al interior de las comunidades o que son instalados allí, por ejemplo, los conflictos por el uso del suelo o los recursos naturales -conflictos urbanos y ecológicos- argumentando que son “conflictos entre privados”, cuya “judicialización” tiene altos costos para los más débiles, pocas posibilidades de ser bien representados y muchas posibilidades de que sus derechos sean desconocidos. Los viejos conflictos por la tierra entre latifundistas y campesinos fueron violentos y causa de muchas revoluciones -desde la francesa hasta la cubana, pasando por la rusa y mexicana-, debido a la lenidad de las autoridades en el cumplimiento de sus funciones de arbitrar justicia, función esencial y fundante del estado. El actual conflicto por los recursos naturales, el medio ambiente, la propiedad del suelo y los recursos urbanos van por el mismo camino de violencia.

Así es como el primer rasgo de la erosión de las instituciones políticas es la incapacidad del estado y el gobierno de asumir y resolver los conflictos sociales que sus políticas públicas generan -económica, educativa, sanitaria, provisional, urbana, etc.- criminalizando sus consecuencias -lo que Wacquant llama “criminalización de la pobreza”<sup>10</sup>-, para luego, en un proceso de ascenso a los extremos, al no poder controlar estos conflictos con el sistema penal, procede a la militarización de sus propias acciones: guerra contra el crimen, guerra contra la droga, guerra contra la “piratería” editorial, guerra al contrabando, etc.

No es necesario repetir cómo, en este mundo inexorablemente globalizado, es recurrente el recurso a la violencia para resolver cualquier conflicto interno o externo de repercusiones internacionales como el caso de Palestina, Afganistán o Irak, por nombrar los casos más presentes en la prensa y que más preocupan a la opinión y a la economía internacional por su relación con la oferta y precios del petróleo. Ejercicio de la violencia que aparece como perfectamente

La exclusión cultural es el perfeccionamiento total de este ser puesto por fuera, ya que implica, para quien la padece, la imposibilidad de asumir las normas que rigen las relaciones en la sociedad, generando la necesidad de establecer conjuntos normativos *ad hoc* a la exclusión, las sub culturas, y generar formas de organización social para ejercerlas y, así, defenderse pasiva y activamente de las agresiones.

La delincuencia común, constituida en movimiento social, demanda ante todo el reconocimiento, el respeto y la defensa de sus derechos.

legítimo a las partes en conflicto, y en el que cada una se asegura la mayor legitimidad posible para ejercerlo, ya sea mediante la vía jurídica, simbólica o moral, pero, sobre todo, mediante el prestigio que otorgan las vías de hecho, como sucede en estos días entre chiitas y sunnitas en Irak, partidarios de Al Fatah y Hamas en Palestina.

El instrumento conceptual y jurídico para controlar la violencia es el reduccionismo de su uso al terrorismo, o para decirlo de manera criminológica y penal, su reducción al tipo penal de terrorismo. La tendencia es a tipificar como terrorismo toda conducta en contra del estado.

No obstante lo anterior, el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en un documento titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos", hizo un llamamiento para que se adoptara con urgencia una definición de terrorismo en la cual se especifica que "ningún motivo o agravio puede justificar o legitimar que se ataque o dé muerte deliberadamente a civiles y no combatientes" y que "toda acción cuyo objetivo sea causar la muerte o graves daños físicos a civiles o no combatientes, cuando dicha acción tenga, por su índole o contexto, el propósito de intimidar a la población u obligar a un gobierno o una organización internacional a hacer o no hacer algo, no puede justificarse por ningún motivo y constituye un acto de terrorismo". Esta definición, según información disponible a la fecha<sup>11</sup> en Naciones Unidas, no ha sido aprobada y resulta difícil que lo sea, por que en ella caben perfectamente las acciones militares de las fuerzas estadounidenses y sus aliados en Afganistán e Irak, así como de las fuerzas del orden en Colombia en contra de la población civil.

**P@E: Esta situación implicaría un riesgo: que la violencia y la restricción de las libertades individuales se vuelvan condiciones normales del ejercicio del poder. ¿Implicaría esto un nuevo balance entre seguridad pública y libertad individual -que se volcaría cada vez más a favor del primero de estos factores y que, a su vez, afectaría fuertemente el significado de los derechos humanos?**

Así como en el control de los conflictos actuales se produce un desplazamiento de la política social a la política criminal, de igual manera, el primer rasgo de la voluntad expresa de un estado de no respetar los derechos humanos es la paramilitarización de la guerra interna, es decir, de sustraer a las fuerzas del orden -militares o policiales- las tareas de investigación, persecución, captura y ejecución de los opositores políticos o militares, delincuencia organizada o común, minorías étnicas o conductuales, etc., las que se ejecutarán sin que se cumplan las leyes y normas establecidas, es decir, por fuera del estado de derecho. Esta guerra total sólo es posible si el otro es negado como igual a uno mismo o perteneciente a la misma comunidad, o simplemente como ser humano. Como ya se dijo, la exclusión cultural se perfecciona en la autoexclusión, en el intento de la víctima de recuperar su identidad y así su dignidad como ser humano<sup>12</sup>, lo cual incluye su pertenencia a un sistema de valores, es

decir, de aquello que es lo bueno, el bien.

Reclamar la guerra como modalidad de control social reposa en la voluntad expresa de irrespetar los derechos humanos, pues la guerra misma en tanto forma organizada o racional de emplear la violencia supone la necesidad intrínseca de irrespetarlos, ya que la violencia es el uso del dolor para doblegar la voluntad del otro. Y causar dolor deliberadamente es el máximo irrespeto a la integridad del ser humano.

#### Notas

<sup>1</sup> En esto, Chile es un paradigma, ya que ha triplicado su riqueza en los últimos dieciséis años y tiene una de las diez peores distribuciones del ingreso del planeta: según la información publicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 20% más pobre de su población se queda con el 3,7% del ingreso nacional mientras que el 20% más rico obtiene el 60,4% del mismo, es decir, 16 veces más que el anterior. CEPAL, *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, 2005 ([http://websie.eclac.cl/anuario\\_estadistico/anuario\\_2005/default.asp](http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2005/default.asp)).

<sup>2</sup> Gary Becker, "América Latina, epidemia delictiva", *El Mercurio*, jueves 16 de noviembre 2006, p. 2.

<sup>3</sup> Ver *Puente @ Europa*, Año IV, n. 1, marzo de 2006.

<sup>4</sup> En Centroamérica se conoce como "maras" a las agrupaciones juveniles principalmente, ya sean de tipo delictivo, de crimen organizado o simples reuniones de vecinos jóvenes con algo en común. Probablemente el nombre mara provenga de marabunta, una plaga masiva de hormigas que todo lo arrasa.

<sup>5</sup> Si bien los estudios sobre las contra culturas juveniles contemporáneas instalaron el concepto de "tribus urbanas", las diversas formas de asociatividad que practican la diferenciación y la pertenencia siempre han existido, en la antigüedad tenemos el demos, la fraternidad y la banda entre los griegos, romanos y germanos, las hermandades, cofradías y gildas en la edad media, los clubes sociales y asociaciones de beneficencia a terceros o de socorros mutuos entre sus miembros en los tiempos modernos, etc.

<sup>6</sup> Apodo con el que se designa al inmigrante italiano.

<sup>7</sup> Ricos y pobres, respectivamente, en lenguaje popular chileno.

<sup>8</sup> Barrios pobres y marginales de Santiago, a los cuales se atribuye ser centros de distribución de drogas, como los conocidos "morros" y sus favelas de Brasil.

<sup>9</sup> Informe de Seguridad Pública revela presencia en México de cinco mil "maras", *El Universal*, 24/06/2006.

<sup>10</sup> Loïc Wacquant, *Las Cárceles de la Miseria*, Buenos Aires, Ed. Manantial, 2000 y *Id.*, *Parias Urbanos*, Buenos Aires, Ed. Manantial, 2001.

<sup>11</sup> La entrevista fue realizada el 7 de febrero de 2007.

<sup>12</sup> Eso fue seguramente lo que quisieron rescatar los jóvenes judíos que se rebelaron militarmente en el gueto de Varsovia, por lo cual las autoridades nazis procedieron a su aniquilamiento total.